Re: 2016 - 436 APORTO LIQUIDACIÓN DE CREDITO - SOLICITO FECHA DE REMATE Y REQUERIR A PORVENIR PARA CALCULO ACTUARIAL.

MC LAWYERS SAS <mclawyerssas@gmail.com>

Mar 17/01/2023 17:31

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Cundinamarca - Funza <j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co> Dra Fernanda, presento disculpas pues en efecto allegue el memorial errado.

Anexo el memorial adecuado.

Solicito respetuosamente al juzgado requerir a porvenir a fin de que se entregue el cálculo actuarial para que al realizarse el remate pueda tener el VALOR TOTAL DE LA SENTENCIA, ya que a la fecha el demandado nunca lo solicitó y como se demostró en el proceso, el fondo de pensiones no lo entrega a la parte demandante.



MC LAWYERS S.A.S

Mónica L. Álvarez Castro Abogada

Contacto: 312 5159213

Email: mclawyerssas@gmail.com

UNA NUEVA FORMA DE EJERCER EL DERECHO



El mar, 17 ene 2023 a la(s) 15:17, Juzgado 01 Laboral Circuito - Cundinamarca - Funza (<u>j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>) escribió:

Cordial saludo.

Sírvase allegar su memorial al correo electrónico del Juzgado competente, como quiera que el mismo se encuentra dirigido a otro Despacho.

Atentamente,

Fernanda Aragón E. Citadora



Juzgado Laboral del Circuito de Funza - Cundinamarca Dirección: Carrera 11 No. 08 - 60, piso 2. Barrio La Cita

(Funza - Cundinamarca).

E-mail: j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como la Sconfenida se en la versa en genero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el tentida de la completa de la información de este mensaje, se de la completa del la completa de la completa del la completa de

Señores Juzgado 1 Laboral del circuito

Anexo Liquidación de crédito

Solicito respetuosamente al juzgado requerir a porvenir a fin de que se entregue el cálculo actuarial para que al realizarse el remate pueda tener el VALOR TOTAL DE LA

SENTENCIA, ya que a la fecha el demandado nunca lo solicitó y como se demostró en el proceso, el fondo de pensiones no lo entrega a la parte demandante.

Agradezco su colaboración.



UNA NUEVA FORMA DE EJERCER EL DERECHO



MC LAWYERS Mónica Álvarez Castro Abogada



Señor:

Juzgado Laboral del Circuito de Funza Cundinamarca

E. S. D.

Demandante: Carlos González González.

Demandada: José Álvaro Mora Gómez.

Referencia: 2016 - 413 EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DEL

PROCESO ORDINARIO LABORAL -OBLIGACIONES DERIVADAS DEL

CONTRATO DE TRABAJO

Ref.: Aporto Liquidación del Crédito.

MONICA LIZETH ALVAREZ CASTRO identificada con C.C. 1.0.52.313.196 de Belén y TP 273.915 del C.S.J. actuando en mi calidad de apoderada del demandante a ustedes para presentar la liquidación del crédito de acuerdo al auto que libro mandamiento ejecutivo y el que ordena seguir adelante con la ejecución:

Salario base	905.867
FECHA INICIAL	1/01/2016
FECHA FINAL	16/01/2023
DTAC	2 526

DIAS 2.536

AUX CESANTIAS	5.250.155
INT/CESANTIAS	247.963
PRIMA	1.818.855
*VACACIONES	4.099.084
SUB TRANSPORTE	2.283.340
NUMERAL 1.6	18.473.933
NUMERAL 1.7	58.236.388
TOTAL	90.409.718

^{*}Vacaciones se encuentra indexado el valor dado en la sentencia.

MC LAWYERS Mónica Álvarez Castro Abogada



Sin otro particular.

Cordialmente,

MONICA LIZETH ALVAREZ CASTRO C.C. N° 1.052.313.196 de Belén TP. 273.915 del C. S. de la J